

Carmen de Patagones, 25 de Marzo 2022.

**Expediente 4084-1273HCD/22**

**VISTO:**

El expediente 4084-1273HCD22, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, obra nota del Sr. Hermosa Juan Manuel, solicitando uso de espacio público de la pista de skatepark de la Ciudad de Carmen de Patagones para realizar un encuentro de patinadores, el día sábado 12 a las 14:00hs y hasta las 19:30 hs.

Que los señores Concejales, Presidentes de los Bloques Legislativos decidieron "Ad -referéndum" del Honorable Concejo Deliberante, celebrar una autorización, permitiendo el uso del espacio público.

Que, de acuerdo a los artículos 25, 27, 41 de la L.O.M corresponde al Honorable Concejo dictar el acto administrativo, para autorizar el uso del espacio público y convalidar la autorización mencionada correspondiente.

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE**

**O R D E N A N Z A**

**ARTICULO 1°:** Convalídese la AUTORIZACION celebrada "Ad-referéndum" del Honorable Concejo deliberante por los Señores Concejales Presidentes de los Bloques Legislativos, que permitió al Señor Hermosa Juan Manuel, al uso del espacio público de la pista de skatepark de la Ciudad de Carmen de Patagones para encuentro de patinadores, el día sábado 12 del corriente mes a partir de las 14:00 hs y hasta las 19:00 hs.-----

**ARTICULO 2°:** Cúmplase, registrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el decreto de promulgación para su archivo.-----

Monica Silvana Devia  
Secretaría Legislativa  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



Julio Cesar Costantino  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES- SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO BARRIO "EL BAÑADO"- EN LA 3° SESIÓN ORDINARIA - 4° REUNIÓN- DÍA -23-03-2022.APROBADO POR UNANIMIDAD.

**REGISTRADO BAJO N° 3608.**